

LEYENDA

- ETP/DTP delimitación del lote/parcela
- ocupación orientativa en planta bajasante (máx. 70% de la parcela) (ver Normativa del Plan Especial)
- ubicación en el Plan Especial



notas:

los lotes deberán replantarse con carácter previo al inicio de las obras y obtener la previa aprobación de Sogepsa

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por Acuerdo de la Comisión Permanente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA) de 18-06-15.

Oviedo, a 25 de junio de 2015  
EL SECRETARIO DE LA CUOTA

Fdo.: José Antonio Cullia de la Maza

parcela e implantación

Numero Lote	Tipología	Parcela	Superficies No Vinculantes			Alturas max.	Edificabilidad [1] Global m <sup>2</sup>
			Bajorante	Planta Baja	en Plantas Altas		
DPX1	DPX	7.297	5.108	5.108	4.893	B+V	10.001

DPX: dotación privada indefinida (ver art. 26,27,28,29 y 30 Normativa Plan Especial)

notas:

[1] - ver Normativa del Documento Refundido del Plan Especial Rocés Residencial y notas asociadas, ocupación, alturas, retranqueos, etc.

Carga de Urbanización Asociada: NO

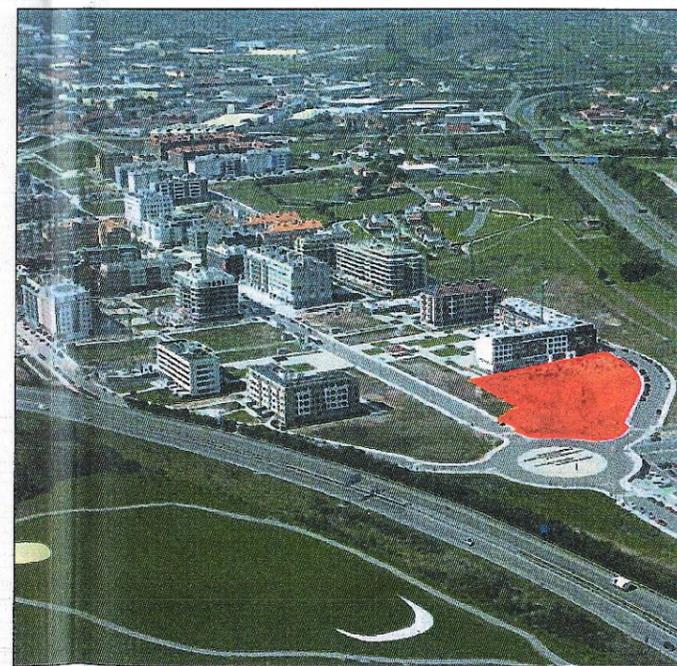


foto aérea



Modificación Puntual IV

Revisión control documental

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	19-12-2014	Documento para Aprobación Inicial
2.0	09-06-2015	Documento para Aprobación Definitiva

Aprobación técnica, elaboración y datos

Nombre:	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Firma:	ICC	All	All
Fecha:	09-06-2015	09-06-2015	09-06-2015
Sustituye a:	Copia entregada a/para: Ayuntamiento		

FICHERO DWG: 1401mp03v2

**Documento para Aprobación Definitiva**  
DPX Área Residencial Rocés Gijón

Estado actual  
Lote DPX

3



09-06-2015 VERSIÓN 2.0

OBSERVACIONES:

-DOCUMENTACION SUJETA A POSIBLES CAMBIOS DURANTE SU TRAMITACION

ARQUITECTO:

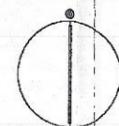
*Andrés López y López*

ANDRÉS LÓPEZ Y LÓPEZ

Nº PLANO:

ESCALA:

1/1.000



AYUNTAMIENTO DE GIJÓN